



REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**

**Especificaciones técnicas para la contratación de una
empresa para alquiler de audiovisuales para las diferentes
actividades que realizará la Escuela Nacional de la Judicatura
a nivel Nacional**

Dirigido a MIPYMES

Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana
19 de febrero de 2025

1. Objeto del procedimiento de selección

Contratar los servicios de alquiler de audiovisuales para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura a nivel nacional.

2. Descripción y especificaciones del bien o servicio

El servicio se brindará para las actividades planificadas por la Escuela Nacional de la Judicatura y para cubrir aquellas actividades que surjan de manera imprevista.

Especificaciones audiovisuales: Tipo A

- Equipo de sonido y proyección para conferencias.
- Micrófonos tipo “headset”
- Micrófonos inalámbricos
- Micrófono de cuello de ganso.
- Pantalla LED de 8 metros de ancho por 3 metros de altura (tipo P3)
- Música de ambientación.
- Monitores digitales (el video de 2160 píxeles de ancho por 3840 píxeles de alto).
- Televisores LED de 70 pulgadas (presentación o video de aspecto 16:9)
- Iluminación del pódium.
- Iluminación para plantas gri gri
- Iluminación tipo columnas en el salón.
- Sistema de sonido profesional.
- Cables HDMI.
- Computadores.
- Extensiones eléctricas.
- Soporte técnico.
- Instalación, montaje y desmontaje.

Tipo B.

- Televisores LED de mínimo 55 a 60 Pulgadas con soporte de pie.
- Televisores LED de mínimo 65 a 70 Pulgadas con soporte de pie.
- Televisores LED de mínimo 75 a 80 Pulgadas con soporte de pie.
- Computador
- Cables HDMI
- Switcher
- Splitters
- Proyector
- Pantalla

- Sistema de sonido profesional
- Micrófonos Inalámbricos
- Micrófonos Alámbrico con su pedestal
- Micrófonos ejecutivos para Pódium
- Extensiones eléctricas
- Pantalla LED curva 8x3 metros con sus estructuras
- Pantallas LED 4x2 metros con sus estructuras
- Soporte Técnico
- Instalación, montaje y desmontaje
- Transporte

3. Valor referencial (si aplica)

El valor referencial para esta compra asciende a un millón quinientos mil pesos dominicanos con cero centavos **(RD\$1,500,000.00)** consignados en el presupuesto General de la Escuela Nacional de la Judicatura correspondiente al año 2025, como consta en la certificación de disponibilidad financiera número **CR-GAF-2025-080 de fecha 19 de febrero de 2025.**

4. Lugar de entrega del(los) bien(es) o servicios

Los servicios serán prestados en las localidades donde se requieran, de acuerdo con la naturaleza de la actividad, pudiendo abarcar cualquier provincia del país.

5. Tiempo para la entrega del(los) bien(es) o servicios

La empresa adjudicataria deberá entregar los servicios a solicitud, una vez aprobado el servicio requerido por la institución.

6. Condiciones de pago

Crédito a 30 días por cada servicio contra recepción de la factura con comprobante gubernamental y con sus certificaciones de pago de impuestos al día.

7. Documentación a presentar

1. Oferta Técnica, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas de este documento.
2. Certificación de pago de impuestos al día de la DGII, vigente;
3. Certificación de pago de impuestos al día de la TSS, vigente;
4. Constancia de Registro de Proveedor del Estado (RPE), activo.
5. Certificación Mipymes emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (si aplica).

- Una (1) constancia de la trayectoria de la empresa en el mercado, en los últimos tres (3) años.

8. Oferta Económica

El oferente deberá presentar una única propuesta, en pesos dominicanos, con impuestos incluidos, firmada y sellada.

9. Criterios de evaluación

Las ofertas técnicas serán evaluadas conforme los requerimientos técnicos establecidos, bajo la modalidad de cumple/ no cumple y las ofertas económicas conforme el monto:

Oferta Técnica	Cumple/ No cumple
Oferta Económica	

10. Criterio de adjudicación

La adjudicación será decidida a favor de un único oferente cuya propuesta:

- Haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnica y económica por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la presente Ficha técnica; y
- Considerando el menor precio. Siendo el menor precio el resultado más bajo de la sumatoria de los precios unitarios.

11. Elaboración de facturas

La(s) factura(s) deberá elaborarse con el desglose exacto del servicio proporcionado. En cada facturación debe de incluirse, como mínimo, la información siguiente: Nombre de la actividad, cantidad requerida, fecha y monto del servicio, número de orden de compra y número de proceso o licitación.

Si alguno de estos datos mínimos faltare, se requerirá la corrección de la factura.

12. Generalidades

- Envío de confirmación a través de correo electrónico.

- Asignación de un ejecutivo de cuenta dedicado, quien proporcionará atención personalizada a la institución, brindando asesoramiento, agilidad en la gestión del servicio, así como el registro, control y seguimiento de los requerimientos institucionales. Al inicio de la prestación del servicio, la empresa deberá notificar a la Institución los nombres del ejecutivo de cuenta asignado.
- Establecimiento de un canal de comunicación para solicitudes extraordinarias fuera del horario laboral.
- Gestión de soluciones para cualquier inconveniente que surja durante la prestación del servicio.
- Cada servicio deberá incluir una cotización para su respectiva aprobación.
- La empresa deberá estar disponible para colaborar con la institución en temas relacionados con cancelaciones, cambios de fechas o días, siempre dentro de un plazo de hasta 24 horas antes de la actividad

Enviar la propuesta a la dirección de correo electrónico: cotizaciones@enj.org

Documento firmado electrónicamente:

Elaborado por:

Cindy Terrero

Especialista

Comunidad Jurídica y Admisiones

Aprobado por:

Ricardo Tavera

Gerente

Comunidad Jurídica y Admisiones